



REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO "CURSO APLICACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE PERSONAS", DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, ID 731-9-L124.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0604

SANTIAGO, 21 MAR 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley Orgánica; en el DFL 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; en la Ley N°21.640, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2024, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 1396/B, de 2004, del SENAME; en la Resolución Exenta 0721, del 03 de mayo de 2022, en la Resolución RA N° 263/1041/2022, del SENAME; y, en las Resoluciones N°s 6, 7, 8, de 2019, y 14 de 2022, todas de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 0492 de fecha 11 de marzo del 2024 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para la contratación del "**CURSO APLICACIÓN DEL DERECHO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE PERSONAS**" publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-9-L124**.
2. Que, con fecha 20 de marzo de 2024, el Jefe (s) del Subdepartamento de Desarrollo Organizacional, mediante Memorandum N° 232, de 2024, solicita rectificar integrantes de la comisión Evaluadora indicados en el numeral N° 9 de las Bases Técnicas, y por consiguiente numeral N° 10 de las Bases de Licitación.
3. Que, conforme a lo dispuesto en Resolución Exenta N° 0601, de 2024, del SENAME, que Rectifica integrantes de Comisión Evaluadora para proceso de licitación ID 731-9-L124, el examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:
 - *Un profesional del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas*
 - *Un profesional del Departamento de Auditoría*
 - *Un profesional de la Unidad de Administración de Personal*
4. Que, mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, de la encargada de plataforma se solicita a los centros de costos correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.
5. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.



6. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros **TITULAR** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-9-L124**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES 731-9-L124			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Claudio Reyes Corjeno		Contrata	Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Alejandra Escobar Cruces		Contrata	Unidad de Administración de Personal
Marco Baeza Gutierrez		Contrata	Departamento de Auditoría

2º. **DESÍGNESE** como miembros **SUPLENTE** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-9-L124**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTE 731-9-L124			
NOMBRE	RUT	C. JURÍDICA	DEPARTAMENTO/UNIDAD
Galdys Zurita Pulgar		Contrata	Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
Ignacio Baeza Bustamante		Contrata	Unidad de Administración de Personal
Constanza Pincheira Quezada		Contrata	Departamento de Auditoría

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


RAMON QUEZADA RUZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

HGC/FFB
Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento
- Oficina de Partes